

CONDICIONES G.A.

Política Comercial y Comercialización de los Productos Agrarios para el año que termina el 31 de diciembre de 1975.

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

La empresa, SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

4. POLÍTICA COMERCIAL Y COMERCIALIZACIÓN

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES Y REGIMEN DE TRABAJO

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES G.A.

Política Comercial y Comercialización de los Productos Agrarios para el año que termina el 31 de diciembre de 1975.

CONDICIONES G.A.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES G.A.

CAPITAL COMERCIAL

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES G.A.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONDICIONES G.A.

La SUCRECOOP, S.A., con capital totalmente nacional, en el presente informe, sobre las actividades de los bienes del campo en la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales, a la actividad de comercialización de productos agrícolas y forestales.

CONCLUSIÓN

Se recomienda que la Gerencia desarrolle estrategias y planes, tomando en cuenta los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

Tras los pasos y acciones del plan de desarrollo, se debe tener en cuenta que el plan de desarrollo debe ser un documento que se debe actualizar y revisar periódicamente, considerando los cambios que se van produciendo en la institución y en el entorno, así como los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

ANEXO 1
ANEXO 2
ANEXO 3
ANEXO 4
ANEXO 5
ANEXO 6
ANEXO 7
ANEXO 8
ANEXO 9
ANEXO 10
ANEXO 11
ANEXO 12
ANEXO 13
ANEXO 14
ANEXO 15
ANEXO 16
ANEXO 17
ANEXO 18
ANEXO 19
ANEXO 20
ANEXO 21
ANEXO 22
ANEXO 23
ANEXO 24
ANEXO 25
ANEXO 26
ANEXO 27
ANEXO 28
ANEXO 29
ANEXO 30
ANEXO 31
ANEXO 32
ANEXO 33
ANEXO 34
ANEXO 35
ANEXO 36
ANEXO 37
ANEXO 38
ANEXO 39
ANEXO 40
ANEXO 41
ANEXO 42
ANEXO 43
ANEXO 44
ANEXO 45
ANEXO 46
ANEXO 47
ANEXO 48
ANEXO 49
ANEXO 50
ANEXO 51
ANEXO 52
ANEXO 53
ANEXO 54
ANEXO 55
ANEXO 56
ANEXO 57
ANEXO 58
ANEXO 59
ANEXO 60
ANEXO 61
ANEXO 62
ANEXO 63
ANEXO 64
ANEXO 65
ANEXO 66
ANEXO 67
ANEXO 68
ANEXO 69
ANEXO 70
ANEXO 71
ANEXO 72
ANEXO 73
ANEXO 74
ANEXO 75
ANEXO 76
ANEXO 77
ANEXO 78
ANEXO 79
ANEXO 80
ANEXO 81
ANEXO 82
ANEXO 83
ANEXO 84
ANEXO 85
ANEXO 86
ANEXO 87
ANEXO 88
ANEXO 89
ANEXO 90
ANEXO 91
ANEXO 92
ANEXO 93
ANEXO 94
ANEXO 95
ANEXO 96
ANEXO 97
ANEXO 98
ANEXO 99
ANEXO 100